



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA



SEMARNAT  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día viernes 29 de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en el séptimo piso ala norte de las instalaciones que ocupa la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con domicilio en Camino al Ajusco número doscientos, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Presente año, conforme a lo siguiente:-----

-----  
ORDEN DEL DÍA-----  
-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. SE SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ LA JUSTIFICACIÓN QUE SE EMITE EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL; 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD".-----
3. SE SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ LA JUSTIFICACIÓN QUE SE EMITE EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL; 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE".-----
4. SE SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ LA JUSTIFICACIÓN QUE SE EMITE EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL; 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE NUBE PRIVADA".-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----  
Estuvieron presente: Los CC. Lic. Ramiro Arvizú Martínez, Director General Adjunto de Administración y Presidente Suplente; Lic. Nahum González Días, Subdirector de Adquisiciones y Secretario Técnico; Lic. Raúl Tamayo Eslava, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal Titular; Lic. Salvador Tinoco Pérez, subdirector de Operación Financiera y Vocal Suplente; Ing. Joel González



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA



SEMARNAT  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ACTA

Moreno, Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, Vocal Suplente; Biol. Luis Antonio Chang Wong, Coordinador de Vinculación Operativa y Vocal Suplente; Lic. Verónica Procell Maraver, Director de Evaluación de Proyectos y Vocal Suplente; Lic. Dulce Jacqueline Herrera Lozada, Subdirectora de Convenios, Contratos y Consulta de la Subprocuraduría Jurídica y Asesor Suplente; por parte del Órgano Interno de Control, el Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo, Director de Auditoria Oficinas Centrales, así también asistió el Lic. Roberto Muñoz Membrilla, Director General Adjunto de Evaluación e Informática y Área Requirente.-----

Una vez que se corroboró que se cuenta con el Quórum necesario se procedió a tratar el siguiente punto del Orden del Día.-----

2. Se someta a la Autorización del Comité, la Justificación que se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 Constitucional; 26 Fracción III, 40, 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); para la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública del "Servicio Administrado de Comunicaciones y Seguridad", Servicio Administrado de Equipo de Cómputo y Software" y "Servicio Administrado de Nube Privada".-----

En uso de la palabra el Presidente Suplente de este Comité, da la Bienvenida a los presentes y cede la palabra al Director General Adjunto de Informática, Área Requirente, quién en uso de la palabra comenta a los integrantes del Comité, que se trata de las contrataciones de los Servicios de Tecnología de la Información haciendo mención de la Red, Equipo de Cómputo y de los Servidores que llaman Nube Privada, informa que se vencen los servicios el 31 de marzo, así mismo manifestó que realizaron los trabajos para contratación en Diciembre de 2018, consistente en Estudios de Mercado, revisando las ofertas, también solicitaron en Enero las Plurianualidades para obtener las mejores condiciones de contratación, en el mes de Febrero se abrió el portal o las herramientas de la SEMARNAT, para cargar las Plurianualidades, se estuvo trabajando, se recibió un comunicado del Área de Tecnologías de la SEMARNAT, donde instruye o daba los lineamientos para que no se contratara por Plurianualidad ningún servicio, ya que la Secretaría de Hacienda va a unificar las Contrataciones a partir del mes de Septiembre, por tal razón pidieron que se contrataran mínimo cinco meses, máximo nueve meses, es decir a diciembre para que en cualquier caso se pueda rescindir sin responsabilidad para la Procuraduría estos Servicios y se puedan contratar de manera consolidada con los mecanismos de la Secretaría de Hacienda y la Unidad de Gobierno Digital dictamine, razón por la cual tuvieron que rehacer los trabajos de Estudio de Mercado, fueron entregados al Órgano Interno de Control para su revisión y autorización, en fecha recientes han recibido la autorización de dos de ellos, como es el Servicio Administrado de Comunicaciones y Seguridad, y Servicio Administrado de Equipo de Cómputo y Software, mismos que están en revisión en la Unidad de Gobierno Digital, de igual forma están por liberar la Nube Privada, para que se mande a revisión a la Unidad de Gobierno Digital, motivo del Comité-----

**ACTA**

Expuesto lo anterior, el Lic. Raúl Tamayo, mención si se pue ampliar por servicio en cada uno de ellos especificar que se va a hacer en apego a la Normatividad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (LAASSP), en el caso de Servicio de Comunicación y Seguridad, como se encontraba y como se va a tener.-----

Continuando con la sesión, comenta el Lic. Roberto Muñoz, el Servicio Administrado de Comunicaciones y Seguridad viene de un contrato de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes firmado en el 2014 con precios de 2014, esos precios se han venido pagando desde esa fecha y queda como antecedente de que no se han incrementado los precios de 2014 a la fecha, la Investigación de Mercado es para contratar estos Servicios, resulta incosteable se ahorraría el 40% del costo total si fueran servicios nuevos.-----

En uso de la palabra del Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo, manifiesta que son tres puntos; punto número uno no hay contrataciones plurianuales, punto número dos no se tienen los dictámenes autorizados por la Secretaría de la Función Pública, llevando dos puntos malos y no se puede contratar, punto número tres no queda claro lo del Contrato al que se van a adherir, ya que el contrato mencionado ya prescribió, , por lo que deberán contar con un contrato vigente y resultado de una licitación publica, para poderse adherir en los términos de la fundamentación señalada.-----

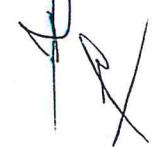
Roberto Muñoz membrilla, manifestó que se realizó Estudio de Mercado conforme a los lineamientos, se publicó en CompraNet, se invitaron compañías que son las mejores para el servicio -----

Mtro. Lemus, manifestó que no procede la contratación por excepción y se debe seguir todo el procedimiento, además que no está autorizado el estudio de factibilidad y por la fracción invocada tampoco se puede, ya que no se tiene un contrato al cual adherirse.-----

el Lic. Roberto Muñoz Membrilla, manifestó que se está solicitando el estudio de facilidad, por lo cual solicita al comité se aprueben los puntos de acuerdo y en tanto se tenga la autorización de Unidad de Gobierno Digital, y manifiesta que se cumple con el requisito para contratar por este Fundamento Legal obviamente sin pasar del Ejercicio Fiscal, esperando la autorización de Gobierno Digital. -----

Mtro. Lemus Hidalgo, manifiesta que a efecto de lograr la autorización del comité y procedencia de la contratación, de debe contar con la autorización de la Unidad de Gobierno Digital y con ello para que se pueda proceder otra vez a someterlo al comité.-----

El Mtro. Lemus Hidalgo, que se está infringiendo lo que establece el artículo 41 fracción III, toda vez que esa fracción vincula con la adhesión a un contrato vigente derivado de una Licitación Pública, por lo cual en este momento no procede esta adjudicación por excepción, bajo la responsabilidad del Área Requirente y el Área Contratante de llevarlo a cabo ya que hay antecedente histórico de como se ha venido contratando y consentiría un acto que no puede ser. -----





PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ACTA

El Lic. Jefferson Alvarez Bastamente, manifestó que la fracción III del artículo 41 es evitar costos adicionales a la dependencia el mayor costo que se tiene al hacer una contratación se va a notar la implementación ese costo se está abatiendo lo que se explica es que se viene de un contrato que se adhirió en diciembre de 2016 traemos costos de hace cinco años.-----

De nueva cuenta el Mtro. Lemus Hidalgo, manifestó que se pretende adherir de un acto Jurídico que viene de otra dependencia, es un contrato muy diferente, ese contrato los avala jurídicamente para que se puedan adherir en un periodo diferente al actual, actualmente ya prescribió, se debió realizar un nuevo contrato por un procedimiento licitatorio, por lo que hoy se habla de una mala planeación, ya que el plazo del convenio modificatorio debido ser utilizado para realizar los trámites para un proceso de licitación y no querer realizarlo de manera pronta y apresurada.-----

El Lic. Jefferson Álvarez Bastamente, manifestó que la planeación inicio en octubre, no se puede iniciar ningún procedimiento si no cargan primero el proyecto, se autoriza hasta diciembre, toda la información viene en la carpeta a partir de diciembre inician las Investigaciones de Mercado se intentó hacer la plurianualidad y en febrero informan que no hay contrataciones plurianuales se tuvo que replantear todas las contrataciones para hacerlas a nueve meses por una instrucción de la UGD, la planeación se tiene desde octubre en febrero es cuando la UGD informa que no se pueden hacer por este ejercicio fiscal es cuando surge el problema de tener muy poco tiempo para hacer la contratación hasta 15 o 16 de febrero es cuando informaron no se puede así, a partir de ahí se volvieron a hacer las Investigaciones de Mercado por nueve meses con las características.-----

El Mtro. Lemus Hidalgo, manifestó que entendía la situación pero se está violentando los artículos, y todo esto es bajo su responsabilidad llevarlo.-----

El Lic. Raúl Tamayo Eslava, manifiesta que pediría en este caso que se revisara un poco más a detalle las carpetas que están mandando.-----

El Mtro. Lemus Hidalgo, recomendó a Roberto Muñoz Membrilla, apoyarse en el Área jurídica para obtener una asesoría más amplia.-----

En virtud de lo anterior el Lic. Ramiro Arvizú Martínez, pregunto si aprobaban los puntos de acuerdo, por lo que se solicitó votación de los miembros con derechos a voz y voto, y de manera categórica, no fue aprobada por los integrantes del comité con derecho a voto, por lo cual ninguno de los puntos fueron aprobados.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio.-----



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ACTA

CARGO

FIRMA

LIC. RAMIRO ARVIZÚ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESIDENTE SUPLENTE

---

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ  
SUBDIRECTOR DE  
ADQUISICIONES  
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA  
DIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
VOCAL TITULAR

LIC. SALVADOR TINOCO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN  
FINANCIERA  
VOCAL SUPLENTE

ING. JOEL GONZÁLEZ MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE  
VIDA SILVESTRE, RECURSOS  
MARINOS Y ECOSISTEMAS  
COSTEROS  
VOCAL SUPLENTE

---

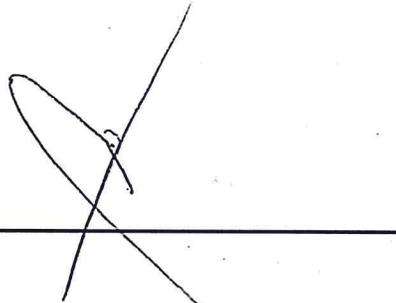
ACTA

**BIOL. LUIS ANTONIO CHANG  
WONG  
COORDINADOR DE  
VINCULACIÓN OPERATIVA  
VOCAL SUPLENTE**



---

**LIC. VERÓNICA PROCELL  
MARAVÉ  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS  
VOCAL SUPLENTE**



---

**LIC. DULCE JACQUELINE  
HERRERA LOZADA  
SUBDIRECTORA DE CONVENIOS,  
CONTRATOS Y CONSULTA DE LA  
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA**



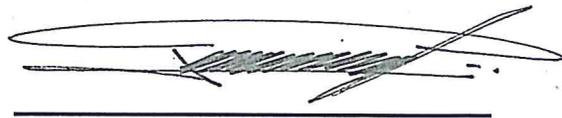
---

**LIC. ROBERTO MUÑOZ  
MEMBRILLA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE EVALUACIÓN E  
INFORMÁTICA  
ÁREA REQUIRENTE**



---

**LIC. JEFFERSON ÁLVAREZ  
BUSTAMANTE  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
TECNOLÓGICO  
ÁREA REQUIRENTE**



---

**MTRO. FRANCISCO ISRAEL  
LEMUS HIDALGO  
DIRECTOR DE AUDITORIA  
OFICINAS CENTRALES**

---

9  
